

Juan Urdiales

Gaspar González

J. Urdiales

Sesión reglamentaria del día tres de octubre de mil novecientos veintinueve.

Presidencia del C. Mariano Vcastegui, Alcalde primero constitucional de esta Villa.

Siendo las veinte horas del día antes citado y encontrándose unidos la mayoría de los CC. Regidores que integran el H. Cuerpo de Ayuntamiento en el Salón de acuerdos del mismo, el C. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, la Secretaría dio lectura a la acta del anterior acuerdo la cual fue aprobada por unanimidad; dando cuenta en seguida con los asuntos pendientes y despachados pasando estos últimos al archivo. En seguida el C. Presidente dio cuenta a la H. Asamblea en una documentada ción de los Cursos pendiente de mandarse a su destino; habiéndose resuelto por unanimidad, se le entregara dicha documentación al C. Vicario Vcastegui Comisariado de los Cursos para que la pusiera en manos de los Regentes censales y les de las instrucciones respectivas a los CC. Empadronadores para el levantamiento de los cursos de edificios y del industrial.

A continuación el propio C. Presidente dio cuenta con el Reglamento de la Comunidad de San Pedro que fue remitido a este Ayuntamiento para su estudio y observación. Se acordó por unanimidad que el C. Gaspar González Sindico 1.º del referido Cuerpo de Ayuntamiento, en representación

# con el mismo. se le pasara para su estudio y observaciones; pero dándose igualmente se le comuniquen al C. Manuel Morales que se autoriza para que forme una junta de señores intelectuales de las mas caracterizadas para que expresen en el C. Sindico para el estudio y objeciones que tengan que hacer a dicho reglamento.

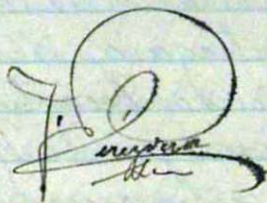
En seguida, ~~se~~ se acordó por unanimidad, que en vista del mucho trabajo que se le ha sucedido al C. Secretario se le aumente diez personas mas sobre el sueldo que actualmente está percibiendo desde el día quince de Septiembre anterior en adelante. No habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la presente acta que firmaron los C. Regidores que asistieron a esta sesion así como el C. Presidente: *Amus fe.*

Oscaer Urastegui

Mariano Urastegui

Román García

Juan Urdiale



Sesion reglamentaria del día dieciseis de octubre de mil novecientos veintinueve. Presidencia del C. Mariano Urastegui Alcalde Primer Constitucional de esta villa, siendo las veinte horas del día antes citado y estando reunidos en el Salin de acuerdos del A. Ayuntamiento la mayoría de los C. Ediles que integran el A. Cuerpo de Ayuntamiento; el C. Presidente declaró